

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 109 -2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **25 MAR 2021**

VISTO:

El INFORME N° 080-2021-620-RO-SAUCE-CRTL-EPS TACNA S.A. de fecha 23 de marzo de 2021 emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación del Expediente Adicional de obra N° 01 y Deductivo de obra N° 01 de la Obra: **"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN NIETO Y LOS SAUCES DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"** con código Único N° 2370577.

El Informe N° 049-2021-ESO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 25 de marzo del 2021 emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión y Control donde considera procedente la aprobación de los Expedientes Modificatorios, Adicional de obra N° 01 y Deductivo de obra N° 01.

CONSIDERANDO:

La Gerencia de Ingeniería de la EPS Tacna S.A., a través de la División de Estudios y Proyectos elaboró el Expediente Técnico: **"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN NIETO Y LOS SAUCES DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"** el mismo que fue aprobado con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 151-2020-300-EPS TACNA S.A., del 28 de mayo del 2020 por un monto de inversión de S/. 1'945,094.52. con un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 026-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 01 de Febrero del 2021 se designa como Residente de Obra al Ing. Christian Robert Tapia Larino con registro CIP N° 176663 para la obra: **"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN NIETO Y LOS SAUCES DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**.

Mediante MEMORÁNDUM N° 009-2021-340-EPS TACNA S.A. de fecha 03 de Febrero del 2021 se designa como Inspector de Obra al Ing. Uliánov Farfán Kehuarucho con registro CIP N° 81811 para la obra: **"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN NIETO Y LOS SAUCES DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 045-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 25 de Febrero del 2021 se aprueba la ampliación de plazo N° 01 en 31 días calendarios para la obra: **"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN NIETO Y LOS SAUCES DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**.

Que, la EPS Tacna S.A. cuenta con la infraestructura y equipamiento suficiente, así como el personal debidamente capacitado para la obra ejecutada por Administración Directa.

Que, el costo de la ejecución de la Obra de EPS TACNA S.A., será menor o igual al presupuesto base deducida la utilidad (lo que se reflejará en la liquidación final de la Obra).

Que, de acuerdo a las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; se requiere contar con la APROBACIÓN de los Expedientes Técnicos y de Ejecución de Obra por Administración Directa.

Van...///

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Salud - Tacna S.A.

30 MAR 2021

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg. N°
Hora:

[Signature]

EPS TACNA S.A.
ASESORIA LEGAL

30 MAR 2021

Reg. N°
Hora: Firma:

[Signature]

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO

30 MAR 2021

Reg. N°
Hora: 12:41

[Signature]

EPS TACNA S.A.
GERENCIA DE INGENIERIA

31 MAR 2021

Reg. N°
Hora: Firma:

[Signature]
Car. Asistido

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISION Y CONTROL

07 ABR 2021

RECIBIDO

HORA: FIRMA:

[Signature]

Viene.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 109 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el VºBº de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

Asimismo, en el Informe N° 080-2021-620-RO-SAUCES-CRTL-EPS TACNA S.A. emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación de los Expedientes Modificatorios, Adicional de obra N° 01 y Deductivo de obra N° 01 detalla mediante cuadro adjunto:

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO	MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO				TOTAL PRESUPUESTO REFORMULADO
		ADICIONAL N° 01		DEDUCTIVO N° 01	INCREMENTO DE PRESUPUESTO	
		PARTIDAS NUEVAS	MAYORES METRADOS	MENORES METRADOS		
Costo Directo	S/. 1,651,024.45	S/. 729,862.26	S/. 53,986.10	S/. 506,273.59	S/. 277,574.77	S/. 1,928,599.22
Gastos Generales (10%)	S/. 165,102.45	S/. 72,986.23	S/. 5,398.61	S/. 50,627.36	S/. 27,757.48	S/. 192,859.93
Gastos de Supervisión (5%)	S/. 90,806.35					S/. 90,806.35
Gastos de Liquidación (1%)	S/. 18,161.27					S/. 18,161.27
Gastos de Elaboración de Expediente	S/. 20,000.00					S/. 20,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/. 1,945,094.52	S/. 802,848.49	S/. 59,384.71	S/. 556,900.95	S/. 305,332.25	S/. 2,250,426.77
PORCENTAJES DE INCIDENCIA		41.28%	3.05%	28.63%	15.70%	115.70%

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - APROBAR el Adicional N° 01 por Mayores Metrados, asciende S/. 59,384.71 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 71/100 SOLES), el **Adicional N° 01 por Partidas Nuevas**, asciende S/. 802,848.49 (OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 49/100 SOLES) y el **Deductivo N° 01 por Menores Metrados**, asciende S/. 556,900.95 (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CON 95/100 SOLES); que finalmente, el Costo de Obra (Costo Directo + Gastos Generales) será **CON INCREMENTO PRESUPUESTAL** de **S/. 305,332.25**, (TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 25/100 SOLES), para la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN NIETO Y LOS SAUCES DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con código único de inversiones N° 2370577, sustentado con el numeral 8.7.7 ADICIONALES Y DEDUCTIVOS DE OBRA de la Directiva N° 021-2013-300 EPS TACNA de esta forma garantizar la ejecución al 100% de la Obra.

Regístrese y Comuníquese

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

ERRM/ERSC/UFG

Cc. G. I. (con sustento)

- OAL.
- GAF.
- OPLA.
- OSyC.
- Archivo.

Av. Dos de Mayo N° 372 - Tacna
Telf. (052) 583446 - Fax (052) 583453
Mail: eps.informes@epstacna.com.pe